



Serie A N° 252194

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

ACTA 3046

//tevideo, 05 FEB. 2026

Resol. N° 118/26

VISTO: la propuesta de membresía presentada por la Organización ONU Mujeres, para la adhesión de Antel a la iniciativa global "Alianza Sin Estereotipos".

RESULTANDO: I) que Antel, en su calidad de empresa pública líder en telecomunicaciones y actor social relevante, ha asumido un compromiso sostenido con la promoción de la equidad de género y la revisión de sus prácticas institucionales;

II) que la propuesta se relaciona con el trabajo en Género que Antel viene desarrollando desde el año 2009;

III) que el Comité de Calidad con Equidad de Género procedió al análisis de los términos de la propuesta, evaluando que la misma representa un compromiso necesario con la actualización de los estándares de comunicación institucional, tanto interna y externa;

IV) que la Alianza Sin Estereotipos de ONU Mujeres es una plataforma global para la erradicación de sesgos de género en la comunicación, cuya membresía, recomendada por los informes técnicos obrantes en las presentes actuaciones, permitirá acceder a herramientas de vanguardia, redes de cooperación internacional y estándares alineados al cambio cultural que se persigue.

CONSIDERANDO: I) que la adhesión permite a Antel acceder a herramientas y metodologías globales de análisis de contenido con enfoque inclusivo (métrica UA), así como participar en equipos de investigaciones y campañas regionales de alto impacto con el asesoramiento directo de ONU Mujeres;

II) que la iniciativa resulta concordante con el proceso de incorporación de Antel a la última versión del Modelo de Calidad con Equidad de Género, fortaleciendo las políticas institucionales en la materia;

III) que la pertenencia a esta alianza consolida el posicionamiento de Antel como actor social relevante y empresa pública líder en la promoción de políticas de equidad y comunicación responsable con enfoque inclusivo.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 19.846 de fecha 8 de enero de 2020, sus concordantes y complementarias; y a los informes técnicos favorables que lucen en las presentes actuaciones,

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- **Aprobar** la adhesión a la iniciativa global Alianza Sin Estereotipos impulsada por ONU Mujeres, en la calidad Miembro bajo la modalidad de membresía anual.

2°.- **Encomendar** a la División Recursos Humanos la implementación de la membresía, así como el seguimiento y ejecución de las actividades derivadas de la misma, a través del Comité de Calidad con Equidad de Género.

Pase a Gerencia General y a la Gerencia de División Recursos Humanos.

EE2025-65-001-010078

mp


Andres Tolosa
 Secretario General


ALEJANDRO PAZ
 PRESIDENTE


Ing. MARIO PIAGGIO
 Gerente de División Recursos Humanos